MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA - CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector hace parte integral de la etapa de planeación de los procesos de contratación de las entidades estatales y constituye un instrumento esencial para la adecuada identificación, estructuración y justificación de las decisiones contractuales. A través de este análisis se materializan los principios de planeación, responsabilidad y transparencia previstos en la Ley 80 de 1993, así como los principios que rigen la función administrativa, en cuanto permite que la contratación se fundamenta en necesidades reales, información objetiva del mercado y criterios técnicos verificables.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, durante la etapa de planeación la entidad estatal debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, dejando constancia expresa de dicho análisis en los documentos del proceso. Esta obligación resulta exigible incluso en los procesos que se adelanten bajo la modalidad de contratación directa, como ocurre con los contratos de prestación de servicios profesionales, sin que dicha modalidad exonere a la entidad del cumplimiento del principio de planeación.

La Región Administrativa y de Planificación – RAP del Agua y la Montaña, en su calidad de entidad asociativa de derecho público con autonomía administrativa, presupuestal y contractual, se encuentra sujeta a los principios de la función administrativa y a los deberes de planeación contractual propios de la gestión de recursos públicos. En consecuencia, le resultan aplicables los principios y desarrollos reglamentarios de la Contratación Estatal, en atención a su naturaleza pública y a la finalidad de sus actuaciones.

En este contexto, la RAP del Agua y la Montaña procede a realizar el análisis del sector, con el propósito de identificar y comprender las condiciones del mercado relacionadas con la contratación de servicios de apoyo a la gestión con alcance logístico y operativo, orientados a respaldar la planeación, organización, ejecución y seguimiento de eventos, encuentros, recorridos técnicos, actividades de socialización, capacitación y articulación interinstitucional requeridas para la ejecución de los proyectos estratégicos de alcance regional incorporados en el Plan Estratégico Regional (PER) y en el Plan de Acción de la vigencia 2026.

Dicho análisis se enfoca en la disponibilidad, idoneidad, experiencia y capacidad operativa de personas jurídicas especializadas en la operación logística institucional, que cuenten con estructura administrativa, talento humano, infraestructura técnica y capacidad de despliegue territorial suficientes para atender de manera simultánea y oportuna las actividades que demanda la gestión de proyectos regionales, en escenarios urbanos y rurales de los departamentos de Caldas y Antioquia, así como en espacios de articulación interinstitucional de alcance nacional.

La necesidad de contratar un operador de servicios de apoyo a la gestión logística se encuentra directamente alineada con los lineamientos del Plan Estratégico Regional (PER) y con el Plan de Acción 2026, los cuales contemplan la realización de múltiples actividades que requieren soporte logístico especializado, tales como mesas técnicas, encuentros multisectoriales, recorridos territoriales, jornadas de socialización, eventos de participación ciudadana y espacios de coordinación interdepartamental. Estas actividades superan la capacidad operativa instalada de la Entidad y demandan una ejecución flexible, técnica y eficiente, que garantice el cumplimiento de las metas institucionales.

Las actividades objeto de contratación no corresponden a bienes o servicios estandarizados ni susceptibles de comparación objetiva exclusiva en términos de precio, en la medida en que su adecuada ejecución depende de la experiencia específica del contratista, su capacidad organizacional, la calidad de su equipo humano, la logística de campo, la gestión integral de recursos y la capacidad de respuesta ante requerimientos variables en tiempo y territorio. En este sentido, el análisis del sector privilegia la evaluación de la idoneidad y capacidad técnica y operativa de los posibles oferentes, como factores determinantes para la correcta ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, se trata de servicios de apoyo a la gestión de naturaleza especializada, en los términos del numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y del artículo

2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, resultando jurídicamente procedente su contratación mediante la modalidad de contratación directa, atendiendo a la necesidad institucional identificada, a la naturaleza del objeto contractual y a los principios de economía, eficiencia y planeación que rigen la contratación estatal.

El análisis del sector se desarrolla de manera proporcional a la naturaleza y complejidad del contrato y comprende la revisión del marco normativo aplicable, las condiciones del mercado de servicios logísticos institucionales, los referentes de precios y costos asociados, los aspectos organizacionales que justifican la contratación externa, los requisitos técnicos y operativos del perfil requerido, así como la identificación de los principales riesgos asociados a la contratación y a la ejecución contractual, junto con sus correspondientes medidas de mitigación.

En consecuencia, el presente análisis del sector constituye el soporte técnico, jurídico y económico que fundamenta la estructuración del proceso de contratación, la definición de la modalidad de selección, la estimación del valor del contrato y la adopción de medidas orientadas a garantizar una contratación eficiente, transparente y alineada con los fines misionales y estratégicos de la RAP del Agua y la Montaña.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTÓRICO

Para efectos del presente análisis, se realizó una revisión de los procesos de contratación publicados en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, administrada por Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de apoyo a la gestión con alcance logístico y operativo, orientados a la planeación, organización y ejecución de eventos institucionales, encuentros técnicos, recorridos territoriales y actividades de articulación interinstitucional, desarrollados por personas jurídicas especializadas en operación logística para entidades públicas.

Como resultado de dicha búsqueda, se evidenció que diversas entidades estatales adelantan procesos de contratación con objetos, alcances y condiciones similares, acudiendo a la modalidad de **contratación directa**, en concordancia con lo previsto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, a continuación se relacionan algunos de los procesos identificados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, los cuales sirven como referente para el análisis del mercado y la justificación de la modalidad de selección aplicable:



Información

Número del proceso	001-2026 CD PMB
Título	CONTRATAR LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO PARA REALIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS, ACTIVIDADES INTERNAS Y EXTERNAS, DESAROLLO Y EJECUCION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y AC
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	Contratación y Compras
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	CONTRATAR LAS ACTIVIDADES LOGISTICAS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BELLO PARA REALIZAR LOS DIFERENTES EVENTOS, ACTIVIDADES INTERNAS Y EXTERNAS, DESAROLLO Y EJECUCION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES MISIONALES
Duración del contrato	340 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	30/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Carrera 50 Nro 51-00 Bello Antioquia COLOMBIA
Valor estimado	700.000.000 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Clasificación del bien o servicio

Información

Número del proceso	CD-SH-334-2025
Título	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LOGISTICAMENTE
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA DE HACIENDA (SH)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR LOGISTICAMENTE EL PROYECTO FORTALCIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTION DE INGRESOS DEPARTAMENTALES EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y TRAMITES ADELANTADOS POR LA UNIDAD DE RENTAS (VEHICULOS, PASAPORTES Y FISCALIZACIÓN).
Duración del contrato	323 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	28 días de tiempo transcurrido *(30/12/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Departamento de Caldas Manizales Caldas COLOMBIA
Valor estimado	27.909.433 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Información

Número del proceso	CD-610-2026
Título	PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE LOGISTICA Y DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA SUELOS E HIDROBIOLOGICOS DE LA CDMB. M-GC-AUXCAMPO-L
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	CONTRATACION
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

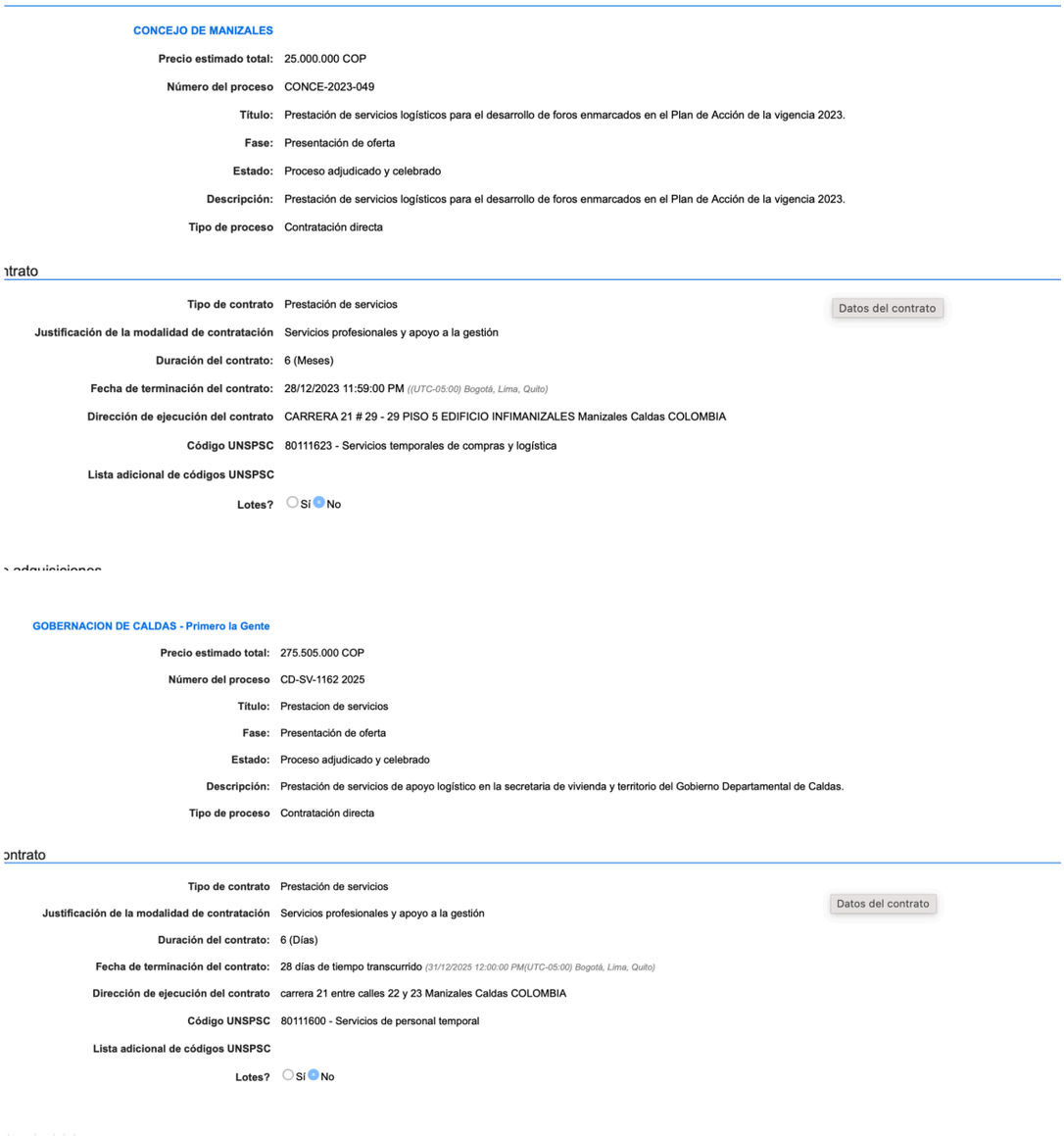
Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTAR LOS SERVICIO DE APOYO EN LABORES DE LOGISTICA Y DE CAMPO PARA TOMA Y PRESERVACION DE MUESTRAS DEL RECURSO HIDRICO EN EL LABORATORIO DE AGUA SUELOS E HIDROBIOLOGICOS DE LA CDMB. M-GC-AUXCAMPO-LAB-04-27
Duración del contrato	4 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	28/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	Cra 23 No 37 63 Bucaramanga Santander COLOMBIA
Valor estimado	11.384.000 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No

Información

Número del proceso	CD-CMM-022-2026
Título	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION LOGISTICA Y LA MENSAJERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID
Estado	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Contratación directa
Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Descripción	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION LOGISTICA Y LA MENSAJERIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MADRID
Duración del contrato	183 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	30/07/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	calle 5 No. 4-74 Madrid Cundinamarca COLOMBIA
Valor estimado	14.640.000 COP
Lotes?	○ Sí ◉ No



CONCEJO DE MANIZALES

Precio estimado total:	25.000.000 COP
Número del proceso	CONCE-2023-049
Título:	Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de foros enmarcados en el Plan de Acción de la vigencia 2023.
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de foros enmarcados en el Plan de Acción de la vigencia 2023.
Tipo de proceso	Contratación directa

ıtrato

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	6 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	28/12/2023 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	CARRERA 21 # 29 - 29 PISO 5 EDIFICIO INFIMANIZALES Manizales Caldas COLOMBIA
Código UNSPSC	80111623 - Servicios temporales de compras y logística
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	○ Sí ◉ No

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

Precio estimado total:	275.505.000 COP
Número del proceso	CD-SV-1162 2025
Título:	Prestacion de servicios
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Prestación de servicios de apoyo logístico en la secretaria de vivienda y territorio del Gobierno Departamental de Caldas.
Tipo de proceso	Contratación directa

ontrato

Datos del contrato

Tipo de contrato	Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación	Servicios profesionales y apoyo a la gestión
Duración del contrato:	6 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	28 días de tiempo transcurrido *(31/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	carrera 21 entre calles 22 y 23 Manizales Caldas COLOMBIA
Código UNSPSC	80111600 - Servicios de personal temporal
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	○ Sí ◉ No

Del análisis de las prácticas contractuales de las entidades públicas revisadas a través de la plataforma **SECOP II**, se evidencia que estas celebran de manera recurrente **contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión**, mediante la **modalidad de contratación directa**, tanto con personas naturales como con personas jurídicas, de conformidad con lo dispuesto en el **literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007** y en el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015**.

En particular, para el desarrollo de **actividades institucionales de carácter estratégico, técnico y operativo**, asociadas a la planeación, organización y ejecución de eventos, encuentros técnicos, recorridos territoriales, procesos de socialización, capacitación y articulación interinstitucional, las entidades públicas recurren a la contratación de **personas jurídicas especializadas en la prestación de servicios logísticos integrales**, en razón a su capacidad administrativa, operativa y técnica para gestionar de manera eficiente recursos humanos, técnicos y materiales, así como para atender requerimientos variables en tiempo y territorio.

Los contratos identificados se han celebrado atendiendo **criterios objetivos de idoneidad, experiencia específica, capacidad operativa y calidad del servicio**, los cuales han sido acreditados por los contratistas a través de su trayectoria institucional, portafolio de servicios, experiencia en contratación pública y capacidad de despliegue territorial, elementos que resultan determinantes para la correcta ejecución del objeto contractual.

En atención a la **necesidad institucional de la RAP del Agua y la Montaña** de contar con apoyo especializado para la **ejecución logística de los proyectos estratégicos incorporados en el Plan Estratégico Regional (PER) y en el Plan de Acción de la vigencia 2026**, así como para fortalecer los procesos de articulación supradepartamental y participación de actores públicos y privados, se considera procedente la contratación de una **persona jurídica especializada en servicios de apoyo a la gestión logística**, en

coherencia con las prácticas contractuales observadas en entidades públicas de naturaleza similar y con los principios de planeación, economía, eficiencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Como contraprestación por la ejecución de los servicios de apoyo a la gestión con alcance logístico, la RAP del Agua y la Montaña reconocerá honorarios **únicamente por los servicios efectivamente prestados**, mediante **pagos parciales contra resultados**, hasta por el **cien por ciento (100 %) del valor del contrato**, bajo la **modalidad de monto agotable**. Los pagos se efectuarán previa verificación y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con fundamento en los precios de mercado y en los valores unitarios y condiciones económicas soportadas en la propuesta presentada por el contratista, garantizando en todo caso los principios de economía, eficiencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

La Administración Pública se encuentra integrada por los organismos que conforman la Rama Ejecutiva del Poder Público, así como por los demás organismos y entidades de naturaleza pública que, de manera permanente, tienen a su cargo el ejercicio de funciones administrativas o la prestación de servicios públicos a cargo del Estado, en los términos previstos en la Constitución Política y en la ley.

De conformidad con los artículos 38 y 39 de la Ley 489 de 1998, el sector público se estructura en el nivel nacional (integrado por los organismos y entidades cuya dirección se ejerce desde el poder central) y el nivel territorial, conformado por las entidades del orden departamental, distrital y municipal, así como por los esquemas asociativos territoriales creados conforme a la Constitución y la ley.

En el nivel territorial, corresponde a los departamentos, como entidades fundamentales de la división político-administrativa del Estado, ejercer funciones orientadas a la prestación de los servicios públicos que determine la ley, la ejecución de obras que demande el desarrollo regional, la planificación y ordenamiento de su territorio, la promoción de la participación comunitaria y el mejoramiento social, económico y cultural de sus habitantes, así como el cumplimiento de las demás funciones asignadas por la Constitución Política y el ordenamiento jurídico.

En este marco, el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado, entre otros, *servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, facilitar la participación ciudadana en las decisiones que los afectan y asegurar la vigencia de un orden justo*. Tales fines se proyectan de manera directa sobre las entidades públicas y los esquemas asociativos territoriales, como instrumentos de coordinación, planeación y desarrollo regional.

De manera específica, el artículo 306 de la Constitución Política dispone que dos o más departamentos podrán constituirse en Regiones Administrativas y de Planificación (RAP), con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo objeto principal será el desarrollo económico y social del respectivo territorio. Esta figura fue desarrollada por el legislador orgánico mediante la Ley 1454 de 2011 y fortalecida posteriormente por la Ley 1962 de 2019.

El artículo 30 de la Ley 1454 de 2011 define las Regiones Administrativas y de Planificación como entidades conformadas por dos o más departamentos, dotadas de personería jurídica, autonomía financiera y patrimonio propio, cuya finalidad se orienta al desarrollo regional, la inversión y la competitividad, bajo los principios de gradualidad, flexibilidad y responsabilidad fiscal, en armonía con el artículo 306 constitucional.

En desarrollo de este marco normativo, mediante el Convenio Interadministrativo 11112021-1448, suscrito el 11 de noviembre de 2021, los departamentos de Antioquia y Caldas constituyeron la Región Administrativa y de Planificación RAP del Agua y la Montaña, como una persona jurídica de derecho público de naturaleza asociativa, del orden territorial regional, con autonomía administrativa, presupuestal y patrimonial, cuyo propósito es fortalecer los procesos de planeación territorial, articular esfuerzos interinstitucionales y focalizar inversiones en proyectos de impacto regional, en beneficio de los territorios asociados y del desarrollo nacional.

La RAP del Agua y la Montaña se rige por las disposiciones constitucionales y legales aplicables a los esquemas asociativos territoriales, en especial por la Ley 1454 de 2011, la Ley 1962 de 2019, las ordenanzas departamentales que autorizaron su conformación, así como por sus estatutos y actos administrativos internos, adoptados conforme al principio de autonomía que caracteriza este tipo de entidades.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo Regional 01 de 2022, corresponde al Gerente Regional dirigir y coordinar la acción administrativa de la RAP, garantizando el cumplimiento de su objeto, competencias y funciones, así como la adecuada ejecución de los planes, programas y proyectos a su cargo.

Para el cumplimiento efectivo de su misionalidad, objeto y funciones, la RAP del Agua y la Montaña requiere contar con un equipo de trabajo idóneo y especializado, que permita la implementación, operación y seguimiento de los instrumentos de planeación regional, así como la articulación con las entidades territoriales asociadas y demás actores institucionales.

En ese contexto, y conforme a la necesidad identificada y debidamente sustentada en el estudio previo del presente proceso, se hace necesario acudir a la contratación de servicios profesionales especializados, dada la insuficiencia de personal de planta y la naturaleza técnica, especializada y no permanente de las actividades a desarrollar.

En consecuencia, el procedimiento de selección se adelantará mediante la modalidad de contratación directa, en aplicación de lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuya ejecución demanda capacidad técnica, administrativa y operativa especializada, así como experiencia específica en la planeación, organización y ejecución de actividades logísticas institucionales. En este tipo de contratación, la selección del contratista no se fundamenta en la pluralidad de oferentes ni en la comparación objetiva de precios, sino en la verificación de la idoneidad, experiencia y capacidad del contratista para ejecutar de manera eficiente el objeto contractual.

Finalmente, se precisa que la necesidad objeto del presente proceso se encuentra debidamente incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia, lo cual acredita su coherencia con la planeación institucional, la disponibilidad presupuestal y la observancia de los principios de planeación, economía, eficiencia, responsabilidad y legalidad que rigen la contratación estatal, razón por la cual resulta jurídicamente viable, conveniente y oportuna la celebración del contrato respectivo.

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

La RAP del Agua y la Montaña orienta sus decisiones contractuales bajo un análisis riguroso de costo–beneficio, en función del uso eficiente de los recursos públicos que administra y de los aportes económicos realizados por los departamentos de Antioquia y Caldas. En este sentido, la entidad evalúa de manera sistemática el impacto, alcance y valor agregado de cada servicio contratado, así como los beneficios institucionales, técnicos y estratégicos que se esperan derivar de la ejecución de los contratos celebrados, en armonía con los principios de economía, eficiencia, planeación y responsabilidad que rigen la función administrativa.

La relevancia de este enfoque se manifiesta en la contribución directa de los contratos a la gestión institucional, al fortalecimiento de la planeación regional y a la adecuada ejecución de los proyectos, programas y acciones a cargo de la RAP, garantizando que los recursos invertidos se traduzcan en resultados concretos para el desarrollo regional y el cumplimiento de su objeto misional.

Para el presente análisis, y con fundamento en los **estudios previos**, se identificó la necesidad de contratar una **persona jurídica especializada en la prestación de servicios de apoyo a la gestión con alcance logístico y operativo**, cuya actividad económica, objeto social y estructura organizacional sean acordes con los requerimientos técnicos, administrativos y operativos derivados de los proyectos, programas y actividades institucionales de la RAP del Agua y la Montaña.

El contratista deberá **acreditar experiencia específica e idoneidad técnica**, demostrable a través de su trayectoria institucional, portafolio de servicios, certificaciones de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, capacidad administrativa y operativa, y

demás soportes que permitan verificar de manera objetiva su aptitud para ejecutar de forma eficiente y oportuna las obligaciones contractuales, en concordancia con el objeto del contrato y las necesidades institucionales identificadas.

En el marco de su naturaleza asociativa, la RAP del Agua y la Montaña actúa como un espacio de concertación, coordinación y articulación interinstitucional entre los departamentos de Antioquia y Caldas, consolidándose como un instrumento que facilita la alineación de políticas públicas, planes y acciones gubernamentales de impacto regional. Esta función resulta esencial para promover un desarrollo equilibrado y armónico del territorio, evitando duplicidades, optimizando recursos y potenciando sinergias entre las entidades territoriales asociadas.

Uno de los roles estratégicos más relevantes de la RAP del Agua y la Montaña es liderar el proceso de formulación, presentación, gestión e implementación del Plan Estratégico Regional (PER), aprobado mediante Acuerdo Regional No. 02 de 2024. Este instrumento constituye la hoja de ruta que define los objetivos, metas y prioridades de mediano y largo plazo para el desarrollo regional, y orienta la estructuración de proyectos estratégicos de impacto supradepartamental. La adecuada gestión del PER garantiza coherencia en la acción pública, continuidad en las políticas regionales y un enfoque integral del desarrollo territorial sostenible.

Adicionalmente, la RAP del Agua y la Montaña tiene a su cargo la preparación, seguimiento, evaluación y control de los aportes financieros realizados por los departamentos de Antioquia y Caldas, asegurando su correcta destinación y ejecución conforme a los fines para los cuales fueron asignados. Este ejercicio de gestión financiera y presupuestal es fundamental para garantizar una asignación eficiente de los recursos públicos, maximizar su impacto en proyectos estratégicos y fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, elementos esenciales para la confianza ciudadana en la administración pública.

Finalmente, la RAP del Agua y la Montaña se caracteriza por impulsar procesos de planificación estratégica y promoción del desarrollo sostenible, orientados a fortalecer sectores clave de la economía regional, fomentar la inversión pública y privada, y generar condiciones favorables para el crecimiento económico, social y ambiental de los territorios asociados. Su participación activa en la identificación, estructuración y promoción de proyectos regionales constituye un factor determinante para mejorar la competitividad territorial y el bienestar general de la población de los departamentos de Antioquia y Caldas.

PERSPECTIVA FINANCIERA

El presente apartado se orienta a la determinación del valor del contrato y de la forma de pago correspondiente a la contratación de servicios de apoyo a la gestión con alcance logístico y operativo, así como a la verificación de la capacidad financiera y presupuestal con la que cuenta la RAP del Agua y la Montaña para atender oportunamente las obligaciones derivadas del mismo.

En este sentido, es preciso señalar que la contratación se adelanta bajo la modalidad de contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de servicios de apoyo a la gestión que demandan capacidad técnica, administrativa y operativa especializada, experiencia específica y estructura organizacional idónea, sin que resulte exigible la selección mediante procesos competitivos propios de otras modalidades de selección.

La RAP del Agua y la Montaña ha definido que la determinación del valor del contrato se fundamenta en criterios objetivos, verificables y razonables, tales como: (i) la naturaleza y alcance de los servicios logísticos requeridos, (ii) la experiencia específica y capacidad operativa del contratista, (iii) la complejidad técnica y territorial de las actividades a desarrollar, (iv) el nivel de responsabilidad asociado a la planeación, organización y ejecución de eventos y actividades institucionales, y (v) los precios de mercado para este tipo de servicios, debidamente analizados y soportados en los estudios previos y en la propuesta presentada por el contratista.

Desde el punto de vista financiero, la Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria, conforme al presupuesto aprobado para la vigencia fiscal correspondiente, lo

que garantiza la cobertura integral de las obligaciones contractuales y la observancia de los principios de planeación, responsabilidad fiscal y sostenibilidad financiera.

En cuanto a la forma de pago, esta se realizará mediante pagos parciales contra resultados, bajo la modalidad de monto agotable, previa suscripción de las correspondientes actas parciales de ejecución, las cuales deberán contar con la verificación y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato. Este esquema garantiza que los desembolsos se efectúen exclusivamente respecto de servicios efectivamente prestados, en proporción al avance real del contrato, fortaleciendo el control sobre la ejecución, el adecuado uso de los recursos públicos y el pago contra resultados.

Para constancia, se suscribe el presente estudio previo en la ciudad de Manizales, a los 28 días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

TANIA ECHEVERRI RIVERA
Gerente Regional
RAP del Agua y la Montaña

PAOLA MATILDE VALDERRAMA OQUENDO
Profesional Especializada

HERMAN ELIAS QUINTERO GUTIERREZ
Profesional Especializado